



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 18 de noviembre de 2021

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO.

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva
entre Asignaciones del Ramo de
Agricultura y Ganadería.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"Nº 1675 San Salvador, 18 de noviembre de 2021

De conformidad a lo que establece el Art. 45 literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, y los Arts. 59, literal c) y 60 de su reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre Asignaciones del Ramo de Agricultura y Ganadería, así:

<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>		<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
02 Economía Agropecuaria			
2021-4200-4-02-02-21-1	Abastecimiento y Seguridad Alimentaria	54	<u>220,000</u>
<u>ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:</u>			
07 Desarrollo Rural			
2021-4200-4-07-02-22-1	Producción Agropecuaria	61	<u>220,000</u>

B) Modificar en el presupuesto del Ramo de Agricultura y Ganadería, la Unidad Presupuestaria 07 Desarrollo Rural, Línea de trabajo 02 Producción Agropecuaria, disminuyendo en el numeral 5. Listado de Proyectos de Inversión Pública, el proyecto con código 7579 "Suministro e Instalación de Silos Metálicos para el manejo adecuado de granos básicos post cosechas, a nivel nacional", por la cantidad de \$220,000, el cual queda sin asignación presupuestaria, en la fuente de financiamiento de Fondo General.

COMUNÍQUESE, EL VICEMINISTRO DE HACIENDA ENCARGADO DEL DESPACHO (F) J.R.P."

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Jerson Rogelio Posada Molina
VICEMINISTRO DE HACIENDA
ENCARGADO DEL DESPACHO

